



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
829

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la que propone exhortar al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte, realice las diligencias pertinentes y que de manera inmediata autorice y envíe todos los maestros requeridos para dar cobertura total en las escuelas de educación básica, garantizando el servicio educativo a la niñez y juventud chihuahuense.

PRESENTADA POR: Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA).

LEÍDA POR: Diputado René Frías Bencomo (PNA).

SE ADHIERE: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como los Diputados Crystal Tovar Aragón (PRD) y Alejandro Gloria González (PVEM).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 de septiembre de 2017.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

FECHA DE TURNO: 07 de septiembre de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y PÉREZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo exhortando respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria de Educación y Deporte realice las diligencias pertinentes y que de manera inmediata autorice y envíe todos los maestros requeridos para dar cobertura total en las escuelas de educación básica, garantizando el servicio educativo a la niñez y juventud chihuahuense, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación transforma vidas y debe ocupar el centro mismo de la misión de todos los países, ya que, por medio de ella, se pretende consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, asimismo la UNESCO considera que la educación es un derecho humano irrenunciable, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

En México, la educación es un derecho fundamental de todo hombre y toda mujer. Por ello, nuestras leyes fundamentales salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos sin discriminación alguna. En esta legislación, se establece la obligatoriedad de la educación básica, la gratuidad, la laicidad y la calidad con la que se debe brindar el servicio.

Según diversas publicaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, refrenda que la educación es uno de nuestros derechos humanos fundamentales, y el conocer cómo se está cumpliendo este derecho es prioritario, y así valorar cuáles han sido los avances, retos y desafíos. Esto es una tarea necesaria para la toma de conciencia y de las decisiones que conduzcan al ejercicio pleno del derecho a la educación de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Constitución y en la Ley General de Educación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Invertir en la educación es lo mejor que puede hacer un estado para mejorar su presente y futuro, mientras más se invierta en educación más prometedor serán los años por venir pero tal parece que los especialistas que hoy dirigen al sistema educativo en Chihuahua aconsejan y actúan haciendo lo contrario.

No sólo no se invierte para mejorar el sistema educativo, si no que no se ha tenido siquiera la capacidad de planeación y organización para garantizar un ciclo escolar oportuno y exitoso.

Hoy vemos con preocupación que de manera inédita muchas escuelas continúan sin poder brindar íntegramente el servicio de educación básica, es lamentable que hasta el momento la autoridad educativa no ha autorizado al recurso y por tanto no ha enviado a los maestros necesarios para cubrir las vacantes en las diferentes escuelas del estado, dejando a miles de niños sin clase, esto a casi un mes de haber iniciado el Ciclo Escolar 2017-2018.

Más allá de un señalamiento político, hoy exhortamos para que de manera responsable y urgente, la Secretaría de Educación realice las diligencias suficientes y necesarias para que asignen maestros para las escuelas que aun carecen de los mismos.

Vemos como los padres de familia, ante la preocupación de que sus niños y niñas después de tanto tiempo transcurrido, por omisiones o incapacidad administrativa, no han tenido clases, han tenido que llegar al extremo de cerrar escuelas como medida desesperada y de protesta afectando a otros tantos alumnos más.

El proceso de asignación de plazas ha sido un desastre, nunca se había iniciado un ciclo escolar con tantos maestros faltantes e irregularidades. Es imperativo que la Secretaría de Educación y Deporte, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua resuelvan esta lamentable situación, nuestros pequeños no pueden esperar más, debemos darles una respuesta inmediata.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Esta omisión administrativa estará generando que las escuelas en el Estado de Chihuahua no puedan cumplir con uno de los rasgos de la Normalidad Mínima de Operación Escolar en los planteles escolares, contenidas en el Acuerdo Secretarial 717, en donde en su numeral sexto que se refiere a las programas y acciones que habrán de emprender las autoridades locales y municipales para el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas.

Dichos rasgos afirman lo siguiente:

1. Todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar, para ello las autoridades educativas locales y municipales deberán asegurar que las escuelas cuenten con el personal completo de la estructura ocupacional correspondiente, desde el inicio hasta la conclusión del ciclo escolar y evitar que se tenga personal por arriba de la estructura autorizada;

2. Todos los grupos deben disponer de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar, por lo que las autoridades educativas locales y municipales deberán garantizar que la sustitución de personal que se requiera en la escuela, dentro del ciclo escolar, se realice en tiempo y forma; en Chihuahua este año miles de alumnos no podrán cumplir con el calendario escolar a pesar de que no han faltado un solo día a la escuela.

3. Todos los maestros deben iniciar puntualmente sus actividades;

4. Todos los alumnos deben asistir puntualmente a todas las clases;

De tal forma que se requieren acciones inmediatas eficientes para cumplir con la normatividad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La Secretaría de Educación y Deporte, en varias ocasiones ha pedido paciencia a los padres de familia, para poder generar las asignaciones y que se satisfaga la necesidad de maestros y se aseguró que a la brevedad quedaría solventada al 100% esta situación, sin embargo, al día de ayer, tan solo en los municipios de la región serrana nos informan y piden nuestra intervención ya que faltan más 200 maestros, entre docentes y directivos de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, sin contar con el personal de apoyo y asistencia a la educación que ha sido dada de baja injustificadamente, lo que representa una afectación aproximada para más 5,000 alumnos, considerando grupos de 25 estudiantes.

Estas cifras representan solamente a dos de las regiones educativas más chicas del estado, es decir si contabilizamos el resto de la Entidad nos encontraremos con un problemática mayúscula y sin precedentes en los sistemas educativos estatal y federalizado.

Esta situación nos preocupa en demasía desde hace varias semanas, por lo que invitamos al Secretario de Educación y Deporte a que agilice las acciones que garanticen que a más tardar esta semana quede solucionada la problemática al 100%.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosamente al Ejecutivo Estatal para a través de la Secretaria de Educación y Deporte realice las diligencias pertinentes y que de manera inmediata autorice y envíe todos los maestros requeridos para dar cobertura total en las escuelas de educación básica, garantizando el servicio educativo a la niñez y juventud chihuahuense.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 5 días del mes de septiembre del 2017.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



**DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO
COORDINADOR**



**DIPUTADA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA
VICECOORDINADORA**



**DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ
INTEGRANTE**